



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,

Visto el informe secretarial que antecede, **SE DISPONE:**

AGREGUESE A AUTOS lo manifestado por el Juzgado 32 de Familia de esta ciudad, para los fines legales pertinentes y las manifestaciones que tenga lugar.

NOTIFÍQUESE.


JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2017-001305

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. Hoy

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO